

ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día siete del mes de febrero del año dos mil veintitres se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de 1 BANHPROVI quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de 1 Lc. Edwin Araque B., en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien les tomo la siguiente promesa:

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

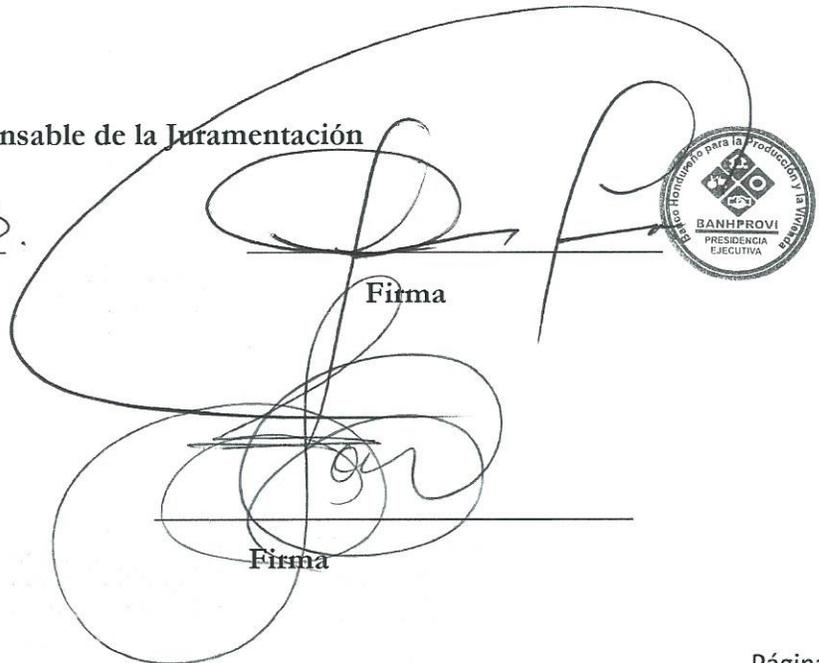
Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Edwin Araque B.

Nombre



Firma

Presidente

Jenny Sofía Varela

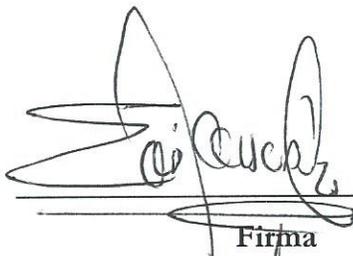
Nombre

Firma

Secretaría

Erick Ochoa

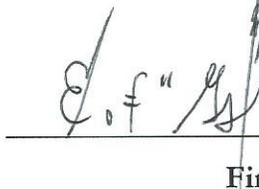
Nombre


Firma

Vocal I

Ericson Santos

Nombre


Firma

Vocal II

Blanca Guzman

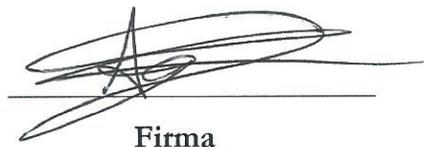
Nombre


Firma

Vocal III

Aaron Godoy

Nombre


Firma

Representante T.S.C.

Nery Romero Tercero

Nombre


Firma

Representante T.S.C.

Elso Coello Coceres

Nombre


Firma

ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día 09 del mes de Junio del año dos mil 22 se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de La Dirección General de la Marina Mercante quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de Dr. Edgar Israel Soriano Ortiz en su calidad de Directora General, quien les tomo la siguiente promesa:

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Dr. Edgar Israel Soriano Ortiz

Nombre



Firma

Presidente

Sandra Margarita Gutierrez Castellanos

Nombre

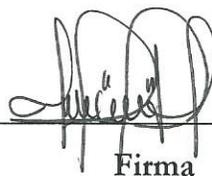


Firma

Secretaria

Sheila Josselin Hernandez Medina

Nombre



Firma

Vocal I

Elena Yasmina Espinoza Paz

Nombre



Firma

Vocal II

Maria Jose Moncada Dala

Nombre

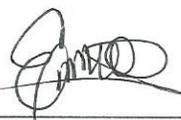
Maria Moncada

Firma

Vocal III

Elba Mayet Lizardo Lizardo

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

Elsa Coello Cáceres

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

Nombre

Firma